

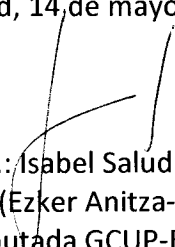
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El informe anual 2017 del Defensor del Pueblo ha vuelto a hacer hincapié en la idoneidad del modelo de Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) para garantizar el principio de reinserción en la prisión de Villabona, al tiempo que denuncia las resistencias de la dirección y de Instituciones Penitenciarias para reponer el desmantelado modelo original, con efectos colaterales como el incremento del tráfico de drogas en el interior del establecimiento y el aumento de incidentes.

**¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que se cumplan las recomendaciones del Defensor del Pueblo en la UTE de Villabona?**

Palacio del Congreso de los y las Diputadas  
Madrid, 14 de mayo de 2018

  
Fdo.: Isabel Salud Aresté  
(Ezker Anitza-IU)  
Diputada GCUP-EC-EM